



## ESTUDIOS SOBRE DIALECTALISMOS LÉXICOS: EL CASO DE LOS ANDALUCISMOS DESDE UNA PERSPECTIVA DIACRÓNICA Y SINCRÓNICA

En el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) aparecen contempladas las voces *dialectalismo*, *regionalismo* y *andalucismo*. *Dialectalismo* es, según el DLE, ‘voz o giro dialectal’ y es sinónimo de *regionalismo* ‘vocablo o giro privativo de una región determinada’ que, a su vez, lo es de *localismo* ‘vocablo o locución que solo tiene uso en un área restringida’; por *andalucismo* se entiende ‘palabra o uso lingüístico propios de los andaluces’ (1.<sup>a</sup> acepción), ‘amor o apego a lo andaluz’ (2.<sup>a</sup> acep.) y ‘tendencia política de carácter nacionalista en Andalucía’ (3.<sup>a</sup> acep.).

Como el propio *Diccionario* demuestra y, como afirma Pons Rodríguez (2001, p. 309), se trata de conceptos difíciles de delimitar, pues es complicado “contrastar científicamente que un vocablo es exclusivo de un área”, así como es complejo “delimitar exactamente en qué consiste la peculiaridad léxica” del término en cuestión o determinar si las voces que designan “cosas típicas” son también o no lo son dialectalismos léxicos.

Asimismo, a estas limitaciones y complicaciones, habría que sumar el tratamiento que se les da a estas voces en los repertorios lexicográficos, pues en muchas ocasiones no quedan claros cuáles son los criterios teóricos y metodológicos que se van a seguir en la labor lexicográfica, esto es, por ejemplo, el tipo de marca diatópica que se empleará para marcar como dialectalismo una voz concreta. Además, “estas marcas diatópicas pueden aludir a distintos planos de la palabra, desde la pronunciación del vocablo, hasta la contrastividad en el significado, la diferencia en el plano morfológico, en el grado de uso...” (Pons Rodríguez, 2001, p. 310). En este sentido, deberíamos preguntarnos si en este tipo de investigaciones sobre voces dialectales se deben considerar como tal o no si así aparecen marcadas en los corpus y diccionarios. En lo que respecta al tratamiento de los dialectalismos en los diccionarios del español, autoras como García Cornejo (2009) o Moreno Moreno (2012) señalan dos inconvenientes que deben tenerse en cuenta: la existencia de voces correspondientes a la lengua general que quedan marcadas diatópicamente, así como la presencia de léxico dialectal carente de marca diatópica. Torres Martínez (2013) propone un método de selección, por el cual se entendería como *andalucismo* una voz que haya tenido o tenga especial uso en la región o cualquiera de sus partes, que se recoja en las fuentes lexicográficas como tal y que aparezca en tesoros y vocabularios de reconocido prestigio científico.

Igualmente, otra cuestión importante es poder determinar si dicho regionalismo o dialectalismo léxico es propio de toda una comunidad, como es en nuestro caso Andalucía, o si, por el contrario, es propio de una provincia o, incluso, de una comarca o localidad concretas. El presente monográfico pretende dar cuenta de andalucismos léxicos hallados en muestras de diversa naturaleza y estudiados desde múltiples perspectivas en distintas zonas del territorio andaluz.

En la metodología tradicional de la geolingüística distinguimos una encuesta, una grabación y, por supuesto, unos informantes. Sin embargo, cuando se trata de una investigación histórica difícilmente podemos reconocer dichos elementos. Numerosos autores han subrayado la importancia de acudir a la documentación archivística. Verbigracia, los inventarios de bienes son sensibles a la revelación de rasgos de impronta oralizante y, por tanto, son una importante muestra histórica de la vinculación entre las *palabras y las cosas* (Morala Rodríguez, 2012; Calderón Campos & García Godoy, 2023). Con esta línea epistemológica incardina el trabajo de Bastardín Candón y Fernández González quienes, amén de poner de relieve «el valor de estas fuentes para los estudios de geografía lingüística de carácter histórico con la perspectiva etnográfica necesaria en los trabajos dialectales», proponen un estudio sobre el léxico de la ganadería a través de dos inventarios dieciochescos del municipio de Medina Sidonia, depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Esta aproximación a los nombres del ganado en documentación notarial gaditana refleja el vínculo entre la cultura material del área dialectal estudiada y el proceso de nominación.

También desde una perspectiva histórica, el trabajo de López Mora pone el foco sobre la variación léxica del concepto *usurero* identificado en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)* (§ vol. V, mapa 1502). La autora presta especial atención a tres variantes léxicas (*ditero*, *gabelista* y *cordellero*) sobre las que ahonda en su diacronía y de las que considera su registro lexicográfico en obras académicas y extracadémicas. Concluye que las

variantes léxicas dialectales, según los datos, están manifestando un proceso de obsolescencia por mor de la convergencia lingüística.

Siguiendo con los usos léxicos dialectales con una fuerte carga etnográfica, el trabajo de De la Torre García presenta un trabajo sobre ictiónimos andaluces con el fin de establecer las redes (re)motivacionales existentes entre estos y cómo se refleja la relación entre entorno, conceptualización y lengua. Aprovechando los datos recopilados en *Ictionimia andaluza*, la autora señalará, desde el punto de vista de la semántica cognitiva, cuáles son los procesos conceptuales (ej.: la metáfora o la metonimia) por los que se producen estas motivaciones, ya que estos procesos son especialmente productivos en la zoonimia. Según la autora, a través de los ictónimos los hablantes codifican, clasifican y resignifican su entorno marino, generando un sistema léxico donde convergen la percepción, la memoria cultural y la identidad local.

Aguila Escobar presenta los fundamentos, la metodología y los objetivos del proyecto *Léxico urbano de Granada* para la construcción de un nuevo léxico urbano haciendo suyas las metodologías del *Proyecto de la Norma Culta* y de PRESEA. El autor propone la configuración de un corpus léxico que sirva de referencia para el español contemporáneo. Para ello hace acoPIO del léxico de la ciudad de Granada. Este corpus no solo es una descripción del léxico actual, sino que permite observar las transformaciones que ha padecido con respecto al repertorio culto del siglo XX. De esta manera, se podrá establecer patrones de convergencia y ofrecer datos para las distintas disciplinas lingüísticas como la enseñanza del español o la traducción.

La Semana Santa es una de las manifestaciones culturales más identificativas de la idiosincrasia andaluza y pone de manifiesto usos léxicos particulares. Martín-Rubio aborda el léxico cofrade de Andalucía a través de un corpus de prensa escrita. El autor considera los distintos procesos de lexicogénesis que han intervenido en la configuración de este léxico y subraya las lexicalizaciones de algunas variantes morfológicas (*bacalá, igualá, levantá, madrugá, mudá, petálá* y *revirá*) motivadas además por el cambio semántico. Asimismo,

gracias al contraste de datos con un corpus de control de prensa no andaluza, plantea la posibilidad de que estas lexicalizaciones sean andalucismos.

Finalmente, este monográfico concluye con un estudio sobre la frecuencia de uso de adverbios preposicionales con posible restricción diatópica. Porcel Bueno presenta una investigación dialectológica, incardinada con el proyecto *The Third Way: Prepositional adverbials from Latin to Romance*, sobre uso de 38 adverbios preposicionales (P+Adj) (v.g.: *de normal, a la presente, a lo menos, a lo basto, de tapadillo, al parejo, en contado, de segundas, de asomada, a las tantas, a lo tonto, a lo primero y por pocas*) en cuatro localidades de Granada: Darro, Deifontes, Diezma y Purullena.

En definitiva, *Estudios sobre dialectalismos léxicos: el caso de los andalucismos desde una perspectiva diacrónica y sincrónica* da cuenta de la importancia del plano léxico y de las concomitancias existentes entre este y los cambios socioculturales. Este trabajo, como leemos, reúne investigaciones de distinta naturaleza, pero todas tienen en común la observancia del cambio a través de la variación léxica y los procesos de lexicogénesis u obsolescencia, amén de la vinculación con la cultura y sociedad andaluza.

Desde el equipo editorial de *RILEX* queremos aprovechar estas líneas para agradecer la colaboración, el buen trabajo de los autores y su compromiso por poner en valor la variedad lingüística del español hablado en Andalucía; con sus investigaciones no solo revelan los procesos de cambio lingüístico sino también parte de la historia y de la idiosincrasia de una sociedad, esto es de una comunidad de hablantes.

Mercedes Soto Melgar

*Universidad de Jaén*

Antonio Martín-Rubio

*Universidad de Jaén*

Editores invitados

RILEX. VOLUMEN MONOGRÁFICO  
*Estudios sobre dialectalismos léxicos: el caso de los andalucismos  
desde una perspectiva diacrónica y sincrónica*

## REFERENCIAS BIBLIGORÁFICAS

- Calderón Campos, M. & García-Godoy, M. T. (2023). ALEA-XVIII: un corpus lingüístico para cartografiar la Andalucía del Setecientos. *Études romanes de Brno.*, 44(2), 153-175. <https://doi.org/10.5817/ERB2023-2-11>
- García Cornejo, R. (2009). Las bases de datos del español, el DRAE y los Tesoros como fuentes para la delimitación del léxico andaluz. En T. Bastardín Candón, M. Rivas Zanca rrón (coords.) & J. M.<sup>a</sup> García Martín (dir.), *Estudios de historiografía lingüística* (pp. 237-256). Ediciones de la Universidad de Cádiz.
- Moralá Rodríguez, J. R. (2012). Léxico e inventarios de bienes en los siglos de Oro. En G. Clavería Nadal, M. Freixas Alás, M. Prat Sabater & J. Torruella Casañas (coords.), *Historia del léxico: perspectivas de investigación* (pp. 199-218). Iberoamericana Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783865278784-006>
- Moreno Moreno, M.<sup>a</sup> Á. (2012). Contribución lexicográfica del Diccionario Encyclopédico de Gaspar y Roig (1853-55) al conocimiento de las hablas andaluzas. En E. Montero Cartelle & C. Manzano Rovira (coords.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1495-1512). Meubook, Asociación de Historia de la Lengua Española (AHLE).
- Pons Rodríguez, L. (2001). Sobre la definición de 'andalucismo léxico': el "Diccionario de autoridades", *Interlingüística*, 11, 309-313.
- Torres Martínez, M. (2013). Andalucismos léxicos en el Gran diccionario de la lengua castellana de Aniceto de Pagés y Puig. *Revista de Lexicografía*, 19, 183-192. <https://doi.org/10.17979/rlex.2013.19.0.3985>